

TELECOMUNICACIONES

Segunda Ronda de Atlanta – 14 al 18 de Junio

En esta mesa de negociación se realizó la exposición de Estados Unidos acerca de cada uno de los artículos del capítulo propuesto en el tema de telecomunicaciones, con el objetivo de asegurar un entendimiento homogéneo.

Después de la explicación correspondiente, las representaciones andinas tuvieron la oportunidad de elaborar preguntas relacionadas a la propuesta. Las preguntas que se realizaron tuvieron relación con la mayoría de los artículos y fueron respondidas por la delegación de Estados Unidos.

Se hicieron preguntas referidas a: acceso y uso de servicios de telecomunicaciones, exclusión de obligaciones en el mercado de móviles, servicios de información, reventa, interconexión, paridad de discado, propiedad estatal, solución de controversias.

De la exposición realizada, se concluyó que el capítulo propuesto coincide con las legislaciones internas de los países participantes en la negociación. Esta legislación establece que se requiere de una concesión o licencia para ofrecer servicios públicos de telecomunicaciones en cada país.

La delegación de Estados Unidos planteó la conveniencia de proceder, durante la Tercera Ronda, a la evaluación de las propuestas alternativas de los países andinos.